COMUNICACIÓN INTERNA

San José de Cúcuta,

Rad No. 2024-211-000764-3
2024-11-28 11:08 -RECEPCION
Rem/D: SUBGERENCIA GE
Destino: GERENCIA GENER
Asunto: ADICION Y PROR
Folios: 0
Anexos:
By Ope Colombia

Doctor
ARNULFO SANCHEZ DUEÑAS
Gerente General
Ciudad

REFERENCIA: Adición y prórroga del contrato de prestación de servicios IFI – CPS-112-2024

Cordial saludo,

Como supervisor del contrato de prestación de servicios IFI-CPS-112-2024, me permito solicitar una adición en valor del contrato en mención, por el periodo de veinte (20) días, debido a que existe la necesidad de continuar con las obligaciones que desarrolla el contratista y así cumplir con los objetivos y metas propuestos por la entidad para la subgerencia de generación y estructuración de proyectos como coordinador en las actividades de implementación del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1499 de 2017 y al grado de avance reflejado en los resultados de la MDI y el comportamiento del IDI, Coordinar y asesorar a cada una de las áreas de IFINORTE en el uso y aprovechamiento de las herramientas de autodiagnóstico contempladas en MIPG con base en las directrices emanadas por el DAFP.

Dicha necesidad subsiste mientras no exista personal de planta suficiente para atender este requerimiento, por lo cual es necesario apoyarse con un contrato de prestación de servicios.

Sin otro particular

LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN
SUBGERENTE DE GENERACION Y ESTRUCTUACION DE PROYECTOS
IFINORTE

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró: Yaneth Franchesca Mendoza	Abogada contratista	
Revisó: Lady Carolina Bermudez Duran	Subgerente De Generación Y Estructuración De Proyectos	
Revisó: Lady Carolina Bermudez Duran	Subgerente De Generación Y Estructuración De Proyectos	
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		